

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986

Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Energía Atómica
Ingeniero Alberto Costantini

De nuestra consideración,

Con fecha 24/5/85 ordenó usted la instrucción de un sumario por la sustracción, en el ámbito de la CNEA, de aproximadamente 530 "legajos paralelos", elaborados en el período de la dictadura militar. Los mismos contendrían información incriminatoria para compañeros trabajadores de la casa.

Habiendo tomado conocimiento esta Comisión de Derechos Humanos del Personal de CNEA de la finalización del mismo, y que las listas con los nombres de los involucrados, tienen existencia real, solicitamos del Sr. Presidente, que arbitre los medios para informar a cada uno de los poseedores de estos "prontuarios ideológicos", en un plazo perentorio.

Motiva esta urgencia, el tiempo transcurrido desde la ocurrencia de estos hechos, la incertidumbre y la inquietud que generan los mismos en el personal, ansioso de conocer la verdad.

Reiteramos también lo expresado en otras oportunidades, en el sentido que la publicidad por parte de la Institución, de los actos o procedimientos jurídicos y/o administrativos, son esenciales al afianzamiento de la democracia.

Sin otro particular, lo saludamos atte.


Miguel Sánchez
p/CDHPCNEA

Recibido en Secretaría
el 10/3/86. 